

Castro, 12 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 09/12/2022 de Dirección cultura y Turismo y Dirección Administración y Finanzas; la sesión extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, Cometido de Servicios a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **12.12.2022**, con motivo de reunión de trabajo con Viviana Gallardo del Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio, para ver temas de rendiciones pendientes, asisten:

Paula Delgado Garay, Rut
Lidia Henríquez Barrientos, Rut

Directivo Suplente Grado 08° EMR.
Profesional Grado 10° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 12/12/2022, a las funcionarias anteriormente señaladas. -

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - Administración Municipal, Secretaría Municipal,- C/C Interesado - C/C Archivo "13"



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL